

Cómo presentar sus formularios de reclamos menores para corregir, cancelar o apelar el fallo



Tenga a mano todos sus formularios de la corte.

- ✓ Es muy importante que lea estas instrucciones.
- ✓ Lleve todos los formularios consigo a la corte.

Siga estos pasos.

1º

Firme y feche sus formularios después de haberlos revisado para comprobar que no haya errores. Organice sus formularios en **tres** juegos completos en el orden en que fueron listados en la página impresa de I-CAN!

2º

Presente sus formularios. Lleve los tres juegos de formularios a la oficina del secretario de la corte que está impresa en sus formularios. El secretario le cobrará una cuota para presentar sus formularios.

3º

Si no puede pagar las cuotas de la corte, llene los formularios de Exención de cuotas antes de presentar sus formularios. Vaya al menú principal de I-CAN! y haga clic en "Exención de cuotas". Presente los formularios de *Exención de cuotas* junto con su reclamo.

4º

Alguien que no sea usted tiene que entregar a la otra parte una copia de todos sus formularios. Si está presentando el formulario SC-108, haga que otra persona envíe una copia por correo a cada parte. Presente un formulario llenado de *Prueba de entrega* antes de la audiencia. Si va a presentar el formulario SC-135 ó SC-140, el secretario hará la entrega legal a la otra parte.

5º

Asista a la audiencia. Lleve a la audiencia todos sus formularios de la corte (Vea la página 2, *Cómo prepararse para su audiencia para corregir, cancelar o apelar su fallo de reclamos menores*).

¿Necesita más ayuda?

Póngase en contacto con el *Programa de asesoramiento sobre reclamos menores* para obtener ayuda gratis.

Cómo prepararse para su audiencia para corregir, cancelar o apelar su fallo de reclamos menores

Siga estos pasos.

Sepa su fecha de audiencia. Después de presentar su demanda, su formulario SC-108, SC-135 ó SC-140 indicará la fecha, hora y sala de audiencia. **Vaya a la audiencia.**

Practique lo que quiere decir. Practique decir la razón por la que está en la corte. Límitese a 3 minutos para decir lo que quiere.

Qué llevar a la audiencia.

Lleve sus formularios de la corte y cualquier prueba que lo pueda ayudar en su caso, como por ejemplo:

- Una copia adicional de la *Prueba de entrega* llenada
- Testigos
- Contratos
- Recibos
- Cartas
- Presupuestos escritos
- Órdenes de reparación
- Fotos
- Cheques cobrados
- Libros de contabilidad

Haga 3 copias de todas las pruebas que tenga intención de dar al juez. El juez puede pedirle una copia para la otra parte y otra copia para el expediente del secretario.

Note: Si presenta una apelación de un caso de reclamos menores se tratará como un caso nuevo. Esté preparado y tenga todas sus pruebas. Puede contratar a un abogado para representarlo en la apelación.

Llegue a la corte 30 minutos antes de la audiencia.

1. Puede haber una cola en la corte para pasar por los detectores de metal. Deje su teléfono celular con cámara en el carro.
2. Encuentre la sala de la corte. Su caso estará listado en el calendario.
3. Cuando se abra la sala de la corte, entre y dígame al secretario o al funcionario de la corte que ya llegó.
4. Preste atención a los otros casos, así sabrá qué hacer.
5. Cuando digan su nombre, vaya al frente de la sala.

El juez le hará preguntas.

- Sea cortés.
- Diríjase al juez como “Your Honor”.
- No le hable directamente a la otra parte cuando se encuentre delante del juez.
- No interrumpa a nadie.
- Si no comprende una pregunta, dígaselo al juez.
- Concéntrese en lo que quiere decir. Responda a la pregunta que le hagan.
- Espere a recibir su copia de las órdenes.

Note: Si gana su caso para cancelar un fallo, tendrá otra audiencia inmediatamente. Esté preparado y tenga todas sus pruebas.

¿Necesita más ayuda?

Póngase en contacto con el *Programa de asesoramiento sobre reclamos menores* para obtener ayuda gratis.